INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN		
1. DATOS GENERALES		
Fecha	**No. Póliza**	**No. Siniestro**
17-12-2023	22759242/03197	134158443
Ramo	**Amparo afectado**	**Valor reclamado**
AUTOS	PTH	$30.000.000
Asegurado	**ID Asegurado**	**Fecha de Siniestro**
DORIS LORENA SANCHEZ GONZALEZ	CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.101.175.731 DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	15-08-1989
Vigencia de póliza	**Ciudad de Ocurrencia del Siniestro**	**Lugar del siniestro (Dirección, carretera, coordenadas)**
DESDE EL 27/11/2023 HASTA EL 26/11/2024	BOGOTA	CALLE 52B SUR CARRERA 27 BARRIO SAN VICENTE FERREE DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO
Analista del siniestro	**Consecutivo Firma de investigación**	
AUTOS (si aplica)		
Tercero		
ID tercero		
Placa		
2. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN		
Confiable		
Indicadores de Fraude	**X**	
Sugerencia de objeción técnica		
Sugerencia de objeción por fraude		

3. CONCLUSIONES A PARTIR DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Tras el análisis de los soportes documentales y testimoniales obtenidos en el proceso de verificación, se determinó que las circunstancias de tiempo, modo y lugar posiblemente sí ocurrieron, pero no en los términos exactos en que fueron reportadas a la compañía por la asegurada y el conductor.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

A continuación, se presentan los hallazgos de interés identificados durante la investigación:

- ✓ Se determinó que el evento corresponde a un siniestro prematuro, dado que el vehículo fue adquirido el 23 de noviembre de 2023, es decir, diecisiete días antes del siniestro.
- ✓ El vehículo se encuentra con prenda ante la entidad financiera VEHIGRUPO SAS. Para la fecha del siniestro (10 de diciembre de 2023), aún no se había cancelado la primera cuota del crédito.

Por otra parte, en los relatos de la asegurada y conductor se evidenciaron contradicciones e irregularidades relacionadas con los siguientes aspectos:

- ✓ El conductor manifestó que se acercó a las personas en el lugar para solicitar información. Sin embargo, en el video de seguridad se observó que estas personas llevaban aproximadamente 10 minutos en el sitio, aparentemente esperando a ser recogidas.
- ✓ La asegurada presentó contradicciones respecto al uso del vehículo. Inicialmente afirmó que lo adquirió por gusto, con la intención de compartir en familia y utilizarlo para trasladarse a su lugar de trabajo. Sin embargo, posteriormente manifestó que no lo usaba con frecuencia, sino únicamente para paseos familiares, ya que su familia es numerosa.
- ✓ Otra contradicción en la versión de la asegurada radica en su afirmación de que solo condujo el vehículo una vez, cuando su hermano se lo soltaba al llegar a la residencia. No obstante, también indicó que el vehículo salió del parqueadero en tres o cuatro ocasiones, siendo su hermano, Cristian David Sánchez González, quien lo conducía, argumentando que ella era inexperta y tenía una licencia nueva. Sin embargo, al verificar la información, se evidenció que su licencia de conducción inició vigencia en 2021, lo que contradice su afirmación de que era "nueva" .
- ✓ Las circunstancias en las que ocurrió el siniestro coinciden con los métodos comúnmente utilizados por delincuentes para cometer asaltos cuando un vehículo está siendo utilizado para transporte informal de pasajeros.

Con base en los hallazgos de la investigación, se evidencia la existencia de inconsistencias y contradicciones en las versiones de la asegurada y el conductor, lo que genera dudas sobre la veracidad del siniestro reportado.

Los elementos analizados sugieren que el vehículo pudo haber sido adquirido con la intención de ser utilizado para el transporte informal de pasajeros, lo que explicaría las circunstancias en las que se presentó el hurto. Además, las pruebas indican que los

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

presuntos delincuentes se encontraban esperando en el sitio, lo que refuerza la hipótesis de que se trataba de pasajeros recogidos a través de una plataforma.

Dado que este tipo de eventos está excluido de la cobertura de la póliza, se presume que la asegurada y el conductor modificaron la versión de los hechos con el fin de inducir en error a la compañía aseguradora y obtener una indemnización. Sin embargo, aunque existen indicios de inconsistencia en los testimonios, no se dispone de pruebas contundentes que demuestren de manera definitiva la intención de fraude.

4. CONTEXTO DEL CASO

El señor Cristian David Sánchez González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.48.36 de Bogotá, denunció formalmente el hurto del vehículo de placa HVP-814 bajo la modalidad de atraco. La denuncia fue presentada de manera presencial ante las unidades de la SIJIN el 1 de diciembre de 2023 y quedó registrada con el Número Único de Noticia Criminal (NUNC) 110016101523202305644. La radicación se efectuó el mismo día a las 11:38:35 horas.
Como parte del proceso, el denunciante aportó a la compañía aseguradora la documentación correspondiente y manifestó los siguientes detalles del suceso:

El señor Cristian David Sánchez González manifestó que el día 10 de diciembre de 2023, su hermana le prestó el vehículo para llevar a su hija menor donde la madre, ya que estaban compartiendo juntos.

Alrededor de las 22:00 horas, cuando regresaba a su residencia, transitaba por la carrera 27 sur, entre calles 54 y 55 del barrio San Vicente, cuando fue abordado por tres personas: una mujer y dos hombres. Estos sujetos abrieron la puerta del vehículo y lo intimidaron con un arma de fuego. Posteriormente, un cuarto individuo llegó al lugar, se subió al vehículo y lo puso en marcha.

Durante el hecho, los delincuentes le preguntaron si el vehículo tenía activo el sistema ChevyStar, a lo que él respondió que no. Como reacción, lo golpearon con el arma y le insistieron en la misma pregunta. Luego, le cubrieron la cabeza y lo obligaron a suministrar las claves de su celular y de su cuenta Nequi. Finalmente, lo abandonaron cerca del colegio Brazuelo.

En ese lugar, observó a un guarda de seguridad, a quien le pidió prestado su celular para hacer una llamada. Se comunicó con su hermana, propietaria del vehículo, y le informó sobre lo ocurrido. Posteriormente, se dirigió a la Estación de Policía de Usme, donde los agentes del cuadrante tomaron su testimonio y, de inmediato, contactaron a la Policía del Tunal, ya que el hurto había ocurrido en su jurisdicción.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

Los patrulleros del Tunal llegaron a la estación de Usme, lo recogieron y lo trasladaron al sitio del suceso. Allí, le indicaron la dirección de las instalaciones de la SIJIN, donde debía presentarse para instaurar formalmente la denuncia.

El conductor indicó que, tras los hechos, no acudió a valoración médica por los golpes recibidos. Asimismo, reportó que, junto con el automotor, le fueron hurtados los siguientes objetos:

- Celular corporativo de la empresa CYMA IT, marca Redmi, avaluado en $800.000.
- Celular personal, marca Samsung M32, avaluado en $800.000.
- Reloj marca Huawei, avaluado en $1.000.000.
- Billetera, que contenía su cédula de ciudadanía, licencia de conducción, carné de la empresa, libreta militar y $100.000 en efectivo.
- Documentos del vehículo.

El denunciante señaló que no pudo observar las características físicas de los agresores. Finalmente, aclaró que el vehículo es propiedad de su hermana, la señora Doris Lorena Sánchez González, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.175.731.

Es de anotar que en el documento de la denuncia en fecha de los hechos por error involuntario aparece para el 03-12-2023 y en el relato el declarante adujo que el hecho había sido el 10-12-2023. **(remítase a documentos denuncia)**

5. HALLAZGOS

5.1. ENTREVISTA FORMAL ASEGURADA Y CONDUCTOR

5.1.1. ENTREVISTA FORMAL A CONDUCTOR

El 12 de diciembre del 2023 a las 09:00 horas se realizó entrevista formal al señor Cristian David Sánchez González (conductor), identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.48.36 de Bogotá, residente en la calle 81 sur No. 81-90, torre 4 apartamento 201 del conjunto residencial Malpello II, barrio San José de la localidad de Bosa, con número celular 3202895850, de profesión tecnólogo en gestión de redes, labora en la empresa de ingeniería CYMA IT, ubicada en Santa Isabel, desde hacía dos años, con ingresos mensuales de $1.500.000 y con bonificaciones $2.000.000, vivía con su hermana la señora Doris Lorena Sánchez González (asegurada) y quien era la propietaria del vehículo de placa HVP-814.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

Detallo el conductor que el hurto del vehículo de placa HVP-814 se suscitó el 10-12-2023 sobre las 22:00 horas aproximadamente en el sector del Tunal en modalidad de atraco.

Versión:

El conductor narro que, para ese día se encontraba departiendo con su familia y tenía a su hija menor la cual recogía cada quince días, le pidió el favor a su hermana la señora Doris Lorena Sánchez González (asegurada), que le prestara el automotor, para llevar a su hija hasta la calle 186, además que se encontraba con ellos su cuñada la señora Rosa Linda Briceño con numero celular 3128034528, a quien le dijo que él la llevaba hasta su residencia.
Indica que, salió llevo a su cuñada y posteriormente llevo a su hija a la residencia de la mamá de la menor, posteriormente regreso por toda la Avenida Boyacá y sin darse cuenta llego cerca del portal Tunal, volvió a salir y realizo un retorno para tomar la Avenida 1 de Mayo, que era la que conocía, porque él no conocía muy bien la ciudad, tomo nuevamente la Avenida Boyacá, pero esta lo arrojo más hacia el sur, seguidamente por un semáforo giro a mano izquierda donde pregunto a unas personas, en ese momento fue que, lo asaltaron dos sujetos y una mujer, lo encañonaron con arma de fuego y lo pasaron hacia la parte posterior del rodante, en ese momento llego una tercer sujeto quien se subió al automotor tomando el control del rodante, mientras los otros sujetos le taparon la cabeza y lo empezaron a golpear, para que se agachara.

Le preguntaron si el vehículo era de él a lo que contesto que no y le preguntaron por el GPS del ChevyStar, él dijo que no sabía, indico que los dos sujetos iban con él en la silla de atrás y lo estaban presionando con arma de fuego, lo siguieron golpeando, le quitaron sus pertenencias, el celular corporativo de la empresa, un reloj y lo obligaron a abrir la cuenta NEQUI, por medio de reconocimiento de voz, para cambiar la clave, vaciaron la cuenta, le quitaron su billetera y la mujer iba revisando los documentos del rodante, mientras andaba el automotor también le decían que lo iban a matar, él les decía que le respetaran la vida, porque tenía una hija.

Continuaron la marcha, sintió que pasaban por una trocha, uno de los sujetos le preguntaba a la mujer que en cuanto tiempo iban a llegar y ella le contesto que 25 minutos, continuaron hasta el momento que le dijeron que lo iban a votar en un rio, lo tenían atado de las manos con un cable del celular, llegaron a un sitio pararon el automotor y posteriormente le dieron la vuelta, lo votaron en un lugar y él salió a correr hacia el potrero, porque le habían dicho que si no corría lo mataban, en ese sitio había una quebrada, él le dijo a los sujetos que le dejaran los documentos, pero le apuntaron con el arma y salió a correr, menciona que, empezó a soltarse las manos y comenzó a subir por la vía, pero no conocía el lugar hasta que llego a un colegio de nombre Brazuelos,

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

frente a ese colegio había un guarda de seguridad a quien le pidió el favor que le regalara un minuto para llamar a su hermana la señora Doris Lorena Sánchez González (asegurada) y comentarle lo sucedido.

El guarda de seguridad le indico que subiera a la Avenida Caracas que era la principal y que caminara hacia la izquierda y que allí llegaba a una estación de policía, lo cual realizo hasta que llego a una estación de servicio Primax donde pidió ayuda para llamar, pero no le colaboraron, siguió caminando hasta llegar a la estación de policía de Usme, donde informo lo sucedido y los patrulleros le dijeron que a ellos no les correspondía el caso porque el sitio donde fue abordado por los sujetos no era jurisdicción de ellos, seguidamente reportaron el vehículo y se comunicaron con la patrulla del CAI Tunal, quienes más tarde llegaron a la estación de policía y lo llevaron al sitio donde había sido abordado por los sujetos y posteriormente al CAI del Tunal, allí los patrulleros realizaron un informe del hecho, posteriormente su novia lo recogió en el CAI y lo traslado a la residencia.

Indico el conductor que al momento del siniestro se encontraba solo, no tenía conocimiento si hubo testigos del hecho, menciono que, no sabía si había cámaras de vigilancia en el sitio donde fue abordado, también afirmo que en el sitio donde fue abandonado no había cámaras ya que era en un potrero, pero que seguramente en el colegio Brazuelo si podían haber.

Agrego que, en ese momento, bajó la ventana para preguntarle a una mujer por dónde podía salir del sector. Sin embargo, no tenía las puertas aseguradas, lo que permitió que dos sujetos se abalanzaran sobre el vehículo por la puerta derecha e ingresaran rápidamente. La mujer subió primero y se ubicó en el asiento del conductor, mientras que los dos sujetos ocuparon la parte trasera.

De inmediato, los delincuentes lo intimidaron con un arma de fuego, lo tomaron del cuello y lo halaron hacia atrás. Segundos después, un tercer sujeto llegó y tomó el control del automotor. Le cubrieron la cabeza con un buzo y comenzaron a golpearlo. Cuando el vehículo inició la marcha, no lo arrojaron al suelo, pero lo obligaban a mantener la cabeza agachada. Indicó que, aunque no fue amordazado, sí le ataron las manos durante el trayecto.

Indico que, los sujetos de atrás hablaban pero no les escucho lo que decían, indico que no recordaba las características físicas de los sujetos ni de la mujer, ni las prendas de vestir, eran muy jóvenes, y tenían acento nacional, eran bastante agresivos y groseros, agrego que sintió dos armas de fuego, porque en el recorrido sintió el sonido del cargue de un arma, no lo dejaron con heridas abiertas solo golpeado en la cabeza. Indico que posterior al hecho no recibió ninguna asistencia médica, solo que cuando instauro el denuncio fue

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

enviado al Instituto nacional de Medicina Legal para ser valorado, pero la respuesta la enviaban al proceso.

Adujo el conductor que con el vehículo le fue hurtado su celular Samsung Galaxy M32 y el de la empresa un Redmi, un reloj Huawei 4, avaluado en $1.000.000, la billetera con sus documentos y $100.00 en efectivo y lo que tenía en la cuenta NEQUI por un valor de $80.000 y su chaqueta.

En su relato el conductor manifestó que momentos previos al evento, recogió el rodante del parqueadero y lo dejo estacionado frente al conjunto residencial donde reside en la vía pública, posteriormente salió de la residencia entre las 06:00 o 07:00 p.m., en compañía de su cuñada la señora la señora Rosa Linda Briceño y su hija menor de dos años, llevo a su cuñada quien residía por el sector de Tigua, no recordó a qué horas llego allí, luego se desplazó hacia la residencia de la menor en la calle 186, llegando sobre las 07:30 o 08:30 p.m., y quien le recibió la niña fue la abuelita de ella la señora María Quijano, pero no tenía el número de ella, seguido retorno por la Avenida Boyacá hacia el sur hasta llegar al portal del Tunal, por lo que le dijo la policía, porque no conocía la ciudad.

Manifestó que, el vehículo asegurado se encontraba a nombre de su hermana la señora Doris Lorena Sánchez González (asegurada), fue comprado usado por un valor de $30.000.000, el pago se realizó por medio de un crédito que su hermana realizó en el Banco Caja Social donde le aprobaron $20.000.000 y el día que entregaron el rodante se llevaron $10.000.000 en efectivo, a la fecha el rodante se encontraba con prenda.

Indica no recordar cuando se hizo la compra, pero fue el mes anterior y él fue quien le ayudo a su hermana a buscar el automotor, contacto al señor por medio de la red social Facebook donde había visto el automotor, posteriormente se trasladó a la residencia del dueño del rodante, para el momento de la compra tenía 110.000 kilómetros y no recordaba que kilometraje tenía al momento del hurto, menciono que, le fueron entregadas dos llaves de las cuales una se fue con el automotor y la otra se encontraba en poder de su hermana, confirmo no haber perdido ninguna de las llaves originales y tampoco habían sacado duplicado de ellas.

El rodante asegurado era guardado donde una conocida de él, quien era la mamá de un compañero de la empresa donde él laboraba, en el sector de Bosa, se guardaba allí desde que se compró y cancelaba $125.000 de parqueo, pero no le generaban recibo por ser una persona de confianza, no sabía si en ese sitio había cámaras de vigilancia y no contaba con personal de seguridad, indico que el condujo el automotor solo dos o tres veces, no se le había realizado mantenimiento, porque estaba recién comprado, tampoco se había lavado ya que el señor se lo había entregado limpio, fue adquirido para el uso personal de su hermana la señora Doris Lorena Sánchez González (asegurada), y no se utilizaba

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

mucho, solo las dos o tres veces que él lo condujo ya que su hermana no conducía todavía, expreso que, quien más lo conducía era él y nadie más, los documentos del rodante se encontraban al día, no contaba con sistema satelital de ubicación GPS, no se encontraba inscrito en las plataformas de servicio de transporte informal de pasajeros, no había recibido llamadas para pedirle dinero por el rescate del automotor, no había tenido siniestros anteriores con el automotor ni con otro vehículo, el rodante no tenía embargos ni reclamaciones judiciales, no había sido puesto a la venta, la seguridad física era la alarma y el bloqueo central de puertas.

Finalmente, menciono que, era propietario de una motocicleta Pulsar NS de placa MJI-40F y no había tenido problemas con ninguna persona, grupo delincuencial ni prestamistas gota a gota, no había recibido amenazas y no sospechaba de nadie por el hurto del automotor. **(remítase a audio entrevista formal a conductor)**

5.1.2. ENTREVISTA FORMAL A ASEGURADA

El 12 de diciembre del 2023 a las 09:34 horas se realizó entrevista formal a la señora Doris Lorena Sánchez González (asegurada), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.175.731 de Puente Nacional (Santander), residente en la calle 81 sur No. 81-90, torre 4 apartamento 201 del conjunto residencial Malpelo II, barrio San José de la localidad de Bosa, con numero celular 3202502115, de profesión administradora de empresas y actualmente laboraba como administradora en HAMBURGUESAS EL CORRAL de la calle 85 desde hacía 13 años con ingresos mensuales de $3.800.000, vive con su hermano menor el señor Cristian David Sánchez González (conductor).

Versión:

Manifestó la asegurada que el día del siniestro ella se encontraba laborando en su sitio de trabajo el cual era un punto de servicio de 24 horas, para ese día 10-12-2023 ella empezaba en horario nocturno ingresando a laborar a las 10:00 p.m. y saliendo a las 06:00 a.m., indico que se encontraba laborando cuando le entro una llamada sobre las 10:30 p.m. de un número desconocido al contestar vio que era su hermano el señor Cristian David Sánchez González (conductor), quien le informo que le habían hurtado el vehículo, en ese momento ella quedo en shock, su hermano le dijo que le devolviera la llamada al número 3144816410 de donde le había marcado, ella le devolvió la llamada y en ese momento su hermano le comento más afondo lo que había sucedido.

En su relato que manifestó que, lo habían abordado y lo habían hurtado el vehículo, el celular, el reloj inteligente, los documentos, el celular corporativo, su hermano le solicito el número de la novia de él, para llamarla y que le ayudara más ya que ella se encontraba laborando y no lo podía hacer, también le dijo que le comentara lo sucedido a sus otros

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

hermano, por si recibían llamadas para pedirles algún tipo de transacción, posteriormente su hermano se contactó con la novia de él e iniciaron todo el proceso de ir al CAI, más tarde ella se contactó con su cuñada, quien le dijo que había ido al CAI a recoger al señor Cristian David Sánchez González (conductor). Adujo que para el momento del hurto su hermano se encontraba solo y por lo que él le comento no hubo asistencia de policía en el lugar, solo que fue remitido al CAI del Tunal y quien avisó a la compañía de seguros fue su cuñada la señorita Karen Morales.

Indico la asegurada que vio a su hermano a la mañana siguiente del hecho, pero no le observo heridas abiertas, solo vio surco de presión en las muñecas ya que al parecer había sido atado y algunas protuberancias en la cabeza por los golpes que había recibido, que él no tomo ninguna asistencia médica y lo que hicieron fue trasladarse a las instalaciones de la SIJIN para instaurar el denuncio de donde fue remitido al Instituto Nacional de Medicina Legal, para ser valorado, pero allí no les dieron ningún dictamen.

La asegurada manifestó que, para ese día del siniestro su hermano el señor Cristian David Sánchez González (conductor), tenía en su poder el vehículo asegurado, porque ella se lo había prestado, como era costumbre ya que cuando realizaron la compra él tenía más agilidad para conducir que ella, por ello lo utilizaba más él. Agregó que para el día del siniestro se encontraban en la residencia reunidos y él estaba con la hija la cual tenía que trasladarla a residencia de la mamá de la niña y para que no sufriera con la menor en el transporte público, por ello le presto el automotor, adujo que su hermano salió de la residencia entre las 06:00 o 07:00 p.m., ya que ella se encontraba descansando porque iniciaba turno nocturno, la última vez que vio el vehículo fue el 07 de diciembre.

Manifestó que, el vehículo asegurado se encontraba a su nombre como también la póliza ante la compañía de seguros, lo adquirió quince días antes del hecho ya que iniciaron el proceso de la compra el 16 de noviembre fue adquirido por un valor de $30.000.000, el pago lo realizó por medio de un crédito que su hermano el señor Cristian David Sánchez González (conductor), le sugirió que podía tramitar en el Banco Caja Social y la entidad financiera VEHI GRUP los asesoro, para realizar la compra del automotor, donde les prestaron $20.000.000, los otros $10.000.000 eran parte de sus ahorros, la negociación se realizó por parte de su hermano el señor Cristian David Sánchez González (conductor), quien tenía más conocimiento de automotores y el medio por donde lo vieron fue por la red social Facebook en Marketplace, su hermano sabia más o menos que vehículo quería, motivo por el cual se contactaron con el señor German Gómez al número celular 3103298701, observaron el automotor e iniciaron el proceso con el banco.

Entidad que, les exigió ciertos requerimientos entre ellos el peritaje el cual se realizó en AUTO MAS, se continuo con el proceso y se desplazaron con el dueño del automotor hasta las oficinas de VEHI GRUP de la calle 100, allí firmaron documentos, se realizó el proceso

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

de cambio de licencia de tránsito, el banco les informo que tenían que realizar la compra de la póliza, pero el anterior dueño tenía que realizar un peritaje por parte de la compañía de seguros, para ver si cumplía con los requisitos para poder adquirir la póliza, afirmo que, el dueño anterior no tenía póliza con compañía de seguros y es ella quien la adquirió por solicitud del banco, indico que el crédito con el banco Caja Social le quedo a 60 meses de las cuales no había cancelado la primera cuota, pero cada cuota quedaba en $526.000 y lo de la póliza fue por separado a la fecha el rodante se encontraba con prenda.

Indico la asegurada que con el vehículo le fueron entregadas dos llaves de las cuales solo tenía una en su poder actualmente, porque la otra se fue con el automotor, no se le habían perdido las llaves ni había sacado duplicado de ellas, no sabía que kilometraje tenía para el momento de la compra como tampoco para el momento del hurto.

Confirmó que, el rodante era guardado cerca de su residencia en un barrio cercano, no tiene los datos de la persona donde se guardaba el automotor, porque fue su hermano quien la ayudo a buscar el parqueadero y por lo que entendía era en la casa de la mamá de un compañero de trabajo de él, se guardaba allí desde que se adquirió, llevaba diez días en ese parqueadero, cancelaba de servicio de parqueo $125.000 y el pago lo realizaba los primeros de cada mes, menciono que, los gastos del mantenimiento del automotor los asumía ella, pero ella no le había realizado ningún mantenimiento ni lo habían lavado ya que le había sido entregado limpio, lo adquirió por gusto y para compartir en familia y para el traslado a su sitio de trabajo. Afirma que, no lo utilizaba tan seguido, solo cuando hacían paseos con su familia, porque eran una familia numerosa, pero ese rodante no había viajado, los documentos se encontraban al día, ella lo condujo una sola vez, pero cuando su hermano se lo soltaba llegando a la residencia, del parqueadero salió tres o cuatro veces y siempre lo conducía era su hermano el señor Cristian David Sánchez González (conductor), ya que su licencia es nueva y es inexperta para manejar.

Además, expreso que el rodante asegurado no se encontraba inscrito en las plataformas de servicio de transporte informal de pasajeros, no contaba con sistema satelital de ubicación GPS, no había tenido siniestros anteriores mientras estuvo en su poder y ella no había tenido siniestros con otros vehículos, agrego que su hermano el señor Cristian David Sánchez González (conductor), tampoco había tenido siniestros anteriores con ningún automotor, el rodante asegurado no tenía embargos ni reclamaciones judiciales, no lo había puesto a la venta porque lo había acabado de comprar, la seguridad física del automotor era la alarma y el bloqueo central de puertas, no había recibido llamadas para pedirle dinero por el rescate del automotor.

Indico que, era propietaria de otro vehículo un Renault Sandero de placa HKW-206, modelo 2014 y adquirió el vehículo asegurado para los viajes que realizaban fuera de la

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

ciudad y para poder viajar toda su familia en los dos automotores. ***(remítase a audio entrevista formal a asegurada)***

5.2. LUGAR DE LOS HECHOS

Durante el proceso de verificación, se logró establecer que hubo dos lugares clave en el desarrollo del evento:

Lugar del abordaje del vehículo: Ubicado en la carrera 27 sur, entre calles 54 y 55 del barrio San Vicente, donde el conductor fue interceptado por los sujetos, quienes ingresaron al automotor y lo sometieron.

Lugar donde fue abandonado el conductor y despojado del vehículo: En inmediaciones del colegio Brazuelo, donde los delincuentes lo dejaron tras obligarlo a suministrar información personal y financiera, llevándose consigo el vehículo y sus pertenencias.

Estos puntos fueron fundamentales para reconstruir la secuencia del hecho y establecer el trayecto recorrido por los delincuentes..

5.2.1. LUGAR DEL HECHO 1

El sitio donde el vehículo asegurado fue abordado por los sujetos está ubicado en la calle 52B sur con carrera 27, barrio San Vicente Ferrer, localidad de Tunjuelito. Calzada única con dos carriles en sentido oriente-occidente, sin señalización y con demarcación, pavimentación en buen estado, Pocos postes de alumbrado público, lo que sugiere baja iluminación nocturna y Poco tránsito vehicular y peatonal.

Se observo que es zona residencial, no se observan establecimientos comerciales ni vendedores ambulantes. No cuenta con personal de seguridad formal ni informal.
Se identificaron cámaras de seguridad en la residencia ubicada en la calle 52B sur No. 27-27. Al momento de hurto el vehiculo se encontraba estacionado sobre la calle 52B sur, costado norte, una vía secundaria del sector.

Intersección: Hacia el occidente, la vía se cruza con la carrera (información pendiente de completar). 28 y hacia el oriente con la carrera 27.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

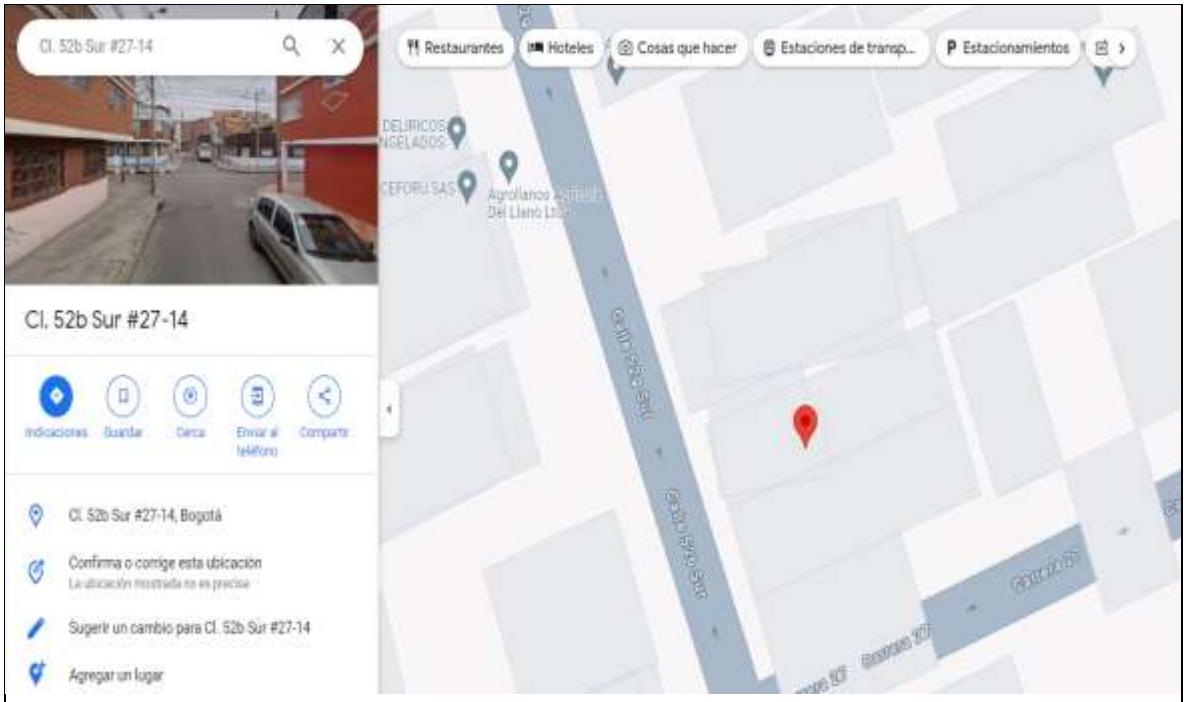

IMAGEN No. 01-HVP814. Captura Google Maps donde se observa la ubicación geográfica del sitio del hecho No1 donde fue abordado el vehículo asegurado por los sujetos en la calle 52B sur con carrera 27, frente al número 27-14 barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito, la flecha indicadora señala el sitio de ubicación del rodante al momento del hecho.

IMAGEN No. 04-HVP814. Captura Google Maps donde se observa la geolocalización del sitio del hecho No1 donde fue abordado el vehículo asegurado por los sujetos en la calle 52B sur con carrera 27, frente al número 27-14 barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito, la flecha indicadora

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 05-HVP814. Toma realizada en plano general de norte a sur sobre la calle 52B sur, la flecha indicadora señala el sitio de ubicación del rodante al momento del hecho.

IMAGEN No. 06-HVP814. Toma realizada en plano general de sur a norte sobre la calle 52B sur, la flecha indicadora señala el sitio de ubicación del rodante al momento del hecho.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 07-HVP814. Toma realizada en plano medio de occidente a oriente sobre la calle 52B sur, la flecha indicadora señala el sitio de ubicación del rodante al momento del hecho.

IMAGEN No. 08-HVP814. Toma realizada en plano medio de oriente a occidente sobre la calle 52B sur, la flecha indicadora señala el sitio de ubicación del rodante al momento del hecho

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 09-HVP814. Toma realizada en plano medio de sur a norte sobre la calle 52B sur, la flecha indicadora señala el sitio de ubicación del rodante al momento del hecho.

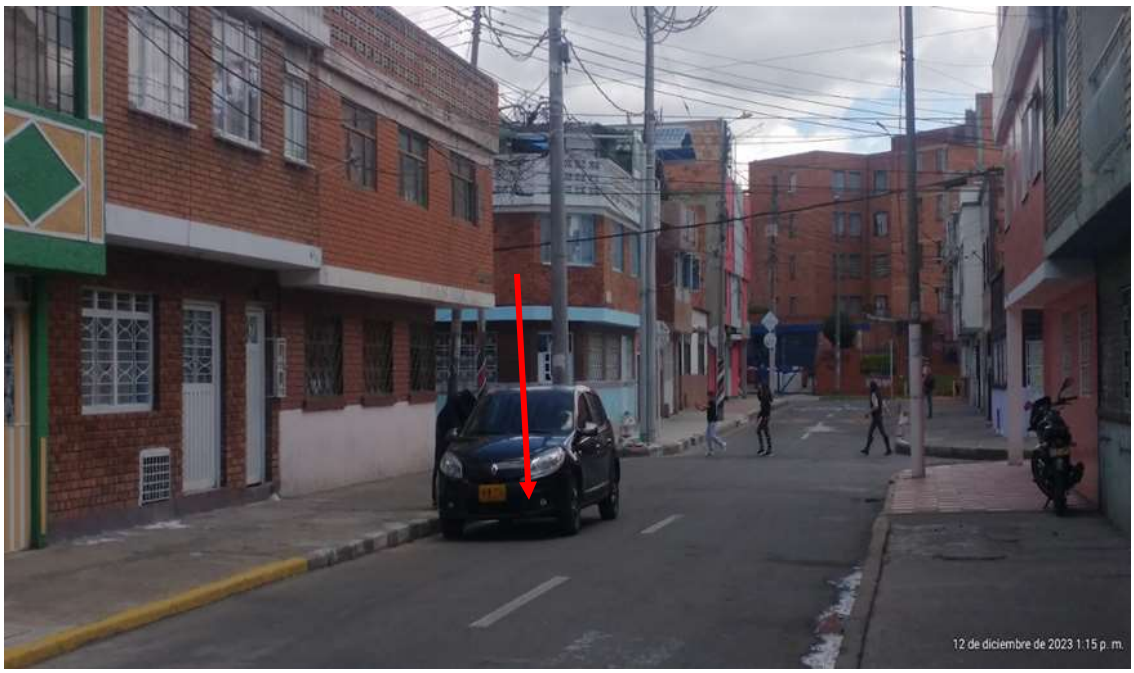

IMAGEN No. 10-HVP814. Toma realizada en plano medio de norte a sur sobre la calle 52B sur, la flecha indicadora señala el sitio de ubicación del rodante al momento del hecho

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 11-HVP814. Toma realizada en plano medio de occidente a oriente donde se observa la residencia con nomenclatura 27-14 de la calle 52B sur, donde se encontraba el vehículo asegurado estacionado al momento del siniestro.

IMAGEN No. 12-HVP814. Toma realizada en primer plano donde se observa la nomenclatura 27-14 de la calle 52B sur, de la residencia donde se encontraba el rodante al momento del hecho.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

5.2.1.1. VERIFICACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA

Estando en el lugar del hecho nos trasladamos a la calle 52B sur No. 27-27, sitio donde funciona una fábrica de croquetas de yuca, sin razón social y donde se observan cámaras de vigilancia, inicialmente fuimos atendidos por uno de los empleados del lugar, quien nos remitió con el dueño de la fábrica el señor Julián con numero celular 3229746948, quien reviso desde su celular los videos del 10-12-2023 y evidencio que, sobre las 10:16 p.m., se había presentado el hecho, quien suministro el video del siniestro. **(remítase a audio de respaldo verificación de cámaras en lugar del hecho 1)**

IMAGEN No. 13-HVP814. Toma realizada en plano medio donde se observa la fachada de la residencia donde funciona la fábrica de croquetas de yuca, ubicada en la calle 52B sur No. 27-27, barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito, las elipses demarcan cámaras de vigilancia.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 14-HVP814. Toma realizada en plano medio donde se observa la fachada de la residencia donde funciona la fábrica de croquetas de yuca, ubicada en la calle 52B sur No. 27-27, barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito, la elipse demarca cámara de vigilancia No. 2 la cual registro el hecho.

IMAGEN No. 15-HVP814. Toma realizada en primer plano donde se observa cámara No. 2 demarcada con la elipse de la residencia ubicada en la calle 52B sur No. 27-27, barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito la cual registro el hecho.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 16-HVP814. Toma realizada en primer plano donde se observa la nomenclatura 27-27 de la calle 52B sur, barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito de la residencia donde se encuentra la cámara que registro el hecho.

5.2.1.2. VIDEO DEL HURTO

El fragmentos de video fue suministrado al verificador por parte del señor Julián propietario de la fábrica de croquetas de yuca ubicada en la calle 52B sur No. 27-27, barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito.

5.2.1.2.1. VIDEO

En el fragmento de video con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:00:11, cámara No. 2 se observan tres personas en el andén norte de la calle 52B sur, a las 22:09:11 se ubican en la pared de la residencia demarcada con el No. 27-14 de la calle 52B sur, a las 22:16:02 se observa llegar el vehículo asegurado desde el oriente por la calle 52B sur, a las 22:16:08 los jóvenes se acercan al rodante por las puertas derechas, a las 22:16:12 uno de ellos se sube por la puerta del copiloto, mientras que los otros dos se subieron por la puerta posterior derecha, a las 22:16:41 se observa un sujeto desplazándose por el andén sur de la calle 52B sur, desde el oriente, a las 22:16:47 el sujeto cruza la calle corriendo hacia el vehículo asegurado, a las 22:16:51 el ultimo sujeto se sube al rodante por la puerta del piloto, a las 22:16:56 el vehículo asegurado arranca hacia el occidente por la calle 52B sur a alta velocidad. **(ver video del hurto)**

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 17-HVP814. Captura 1 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:08:12 horas, cámara No. 2 donde se observan tres personas demarcadas con la elipse en el andén norte de la calle 52B sur.

IMAGEN No. 18-HVP814. Captura 2 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:09:18 horas, cámara No. 2 donde se observan las tres personas demarcadas con la elipse ubicarse en el muro de la residencia demarcada con la nomenclatura 27-14 de la calle 52B sur.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 19-HVP814. Captura 3 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:16:02 horas, cámara No. 2 donde se observa el momento que arribo el vehículo asegurado señalado con flecha indicadora al lugar desde el oriente por la calle 52B sur y las tres personas contra el muro de la residencia.

IMAGEN No. 20-HVP814. Captura 4 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:16:07 horas, cámara No. 2 donde se observa el momento que el vehículo asegurado se detiene y las tres personas se dirigen hacia el rodante.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 21-HVP814. Captura 5 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:16:09 horas, cámara No. 2 donde se observa el momento en que una de las personas se acerca a la puerta del copiloto, mientras los otros dos esperan junto a ella.

IMAGEN No. 22-HVP814. Captura 6 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:16:12 horas, cámara No. 2 donde se observa el momento en que las tres personas se suben al rodante calmadamente, dos por la puerta posterior derecha y la tercera por la del copiloto.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 23-HVP814. Captura 7 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:16:40 horas, cámara No. 2 donde se observa el vehículo asegurado estacionado en el sitio, la elipse demarca un sujeto que transita por e anden sur de la calle 52B sur, desde el oriente con dirección al occidente.

IMAGEN No. 24-HVP814. Captura 8 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:16:45 horas, cámara No. 2 donde se observa el vehículo asegurado estacionado en el sitio, la elipse demarca un sujeto cruzando la calle rápidamente con dirección al automotor.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 25-HVP814. Captura 9 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:16:49 horas, cámara No. 2 donde se observa el vehículo asegurado estacionado en el sitio, la elipse demarca al sujeto en el momento que se sube al rodante por la puerta del conductor.

IMAGEN No. 26-HVP814. Captura 10 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:16:56 horas, cámara No. 2 donde se observa el momento en que es arrancado el vehículo asegurado con dirección al occidente por la calle 52B sur.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 27-HVP814. Captura 11 video del hurto con fecha y hora 12-10-2023, domingo a las 22:16:57 horas, cámara No. 2 donde se observa el momento en que el vehículo asegurad transita rápidamente por la calle 52B sur con dirección al occidente.

5.2.2. LUGAR DEL HECHO 2

El sitio donde fue abandonado el conductor se encuentra ubicado en la calle 104 sur entre carrera 3 y 9 a la altura de la Finca la Esperanza y al lado del parque ambiental CANTARRAMA, barrio Brazuelos de la localidad de Usme, el sector es zona boscosa con bastante arborización y baldía, en el sitio queda en el puente del Rio Tunjuelito, no se observan cámaras de vigilancia cercanas ni personal de seguridad formal e informal, cuenta con do postes de alumbrado público lo que se deduce que el sector es bastante oscuro en horas de la noche, no se observan viviendas cercanas ni establecimientos comerciales, como tampoco vendedores ambulantes.

El conductor fue abandonado sobre la calle 104 costado norte y obligado a internarse en el bosque, la calle 104 es una vía principal del sector de una sola calzada con dos carriles de movilidad sentido oriente-occidente, occidente-oriente, sin señalización ni demarcación, en buen estado de pavimentación, cuenta con muy poco flujo de tránsito vehicular y de peatones, la vía hacia el oriente conduce a varios kilómetros hacia el barrio Brazuelos donde se observa cámara de vigilancia de la policía nacional en el poste que queda ubicado en el separador de la carrera 2 con calle 104 sur al costado derecho de la planta del acueducto y frente al ingreso del parque CANTARRAMA.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

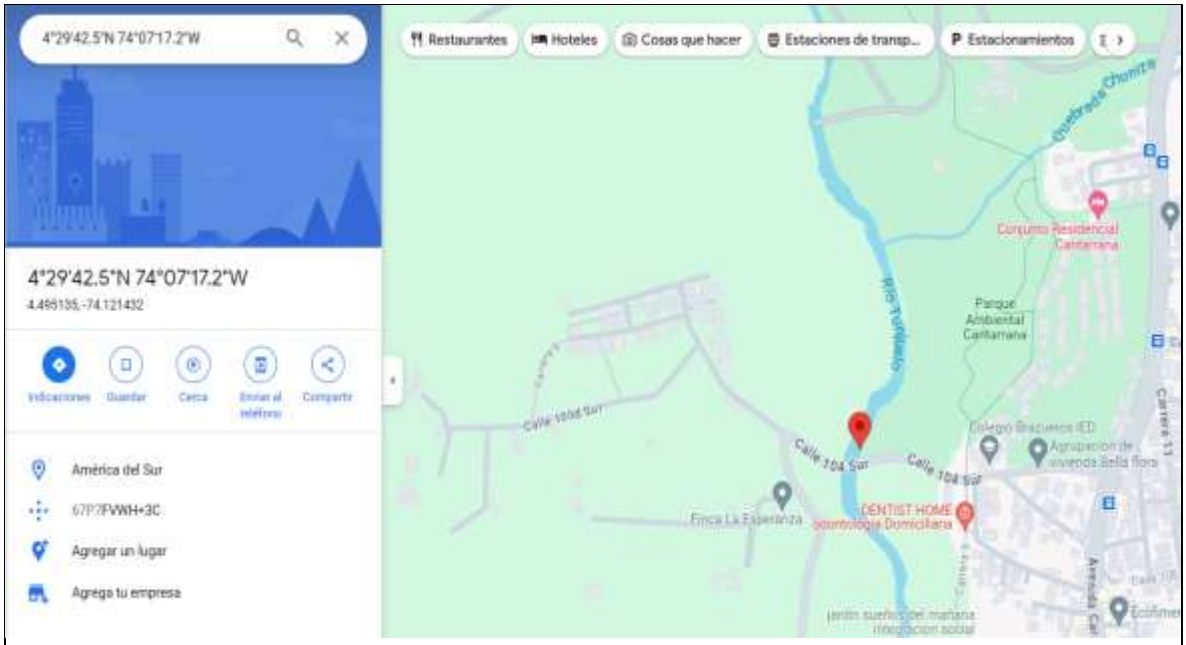

IMAGEN No. 28-HVP814. Captura Google Maps donde se observa la ubicación geográfica del sitio donde fue abandonado el conductor en la calle 104 sur a la altura del puente del rio Tunjuelito en la finca la esperanza y al lado del parque CANTARRAMA, de la localidad de Usme, la flecha indicadora señala el sitio del hecho.

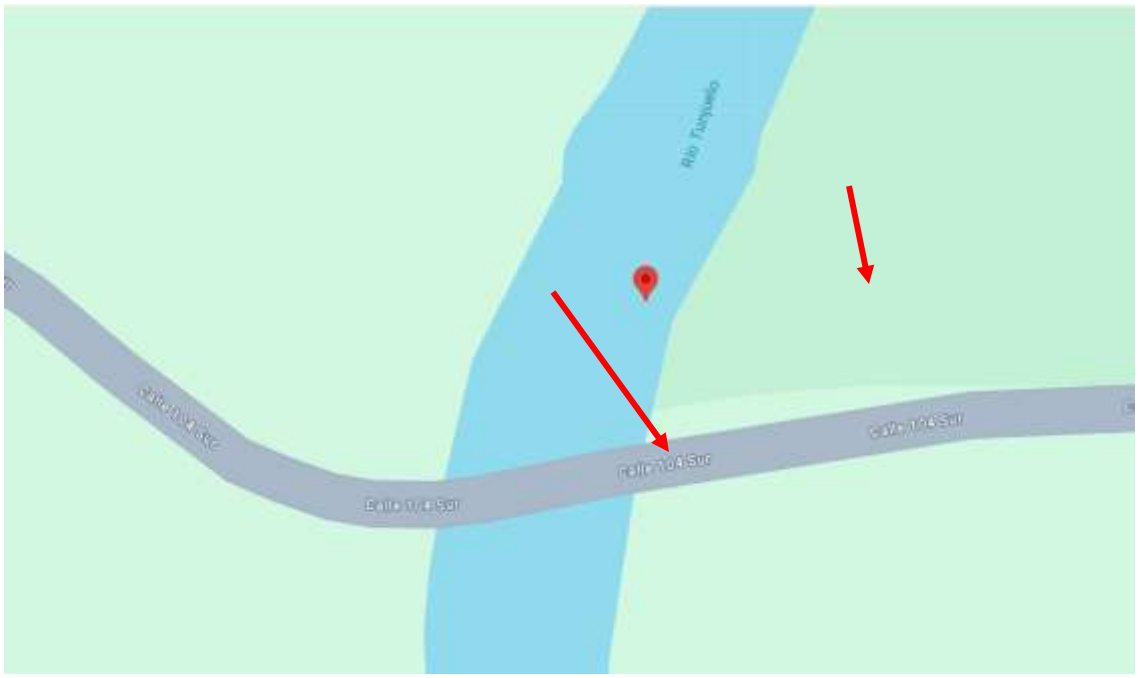

IMAGEN No. 29-HVP814. Captura Google Maps donde se observa la ubicación geográfica del sitio donde fue abandonado el conductor en la calle 104 sur a la altura del puente del rio Tunjuelito en la

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

finca la esperanza y al lado del parque CANTARRAMA, de la localidad de Usme, la flecha indicadora señala el sitio del hecho.

IMAGEN No. 30-HVP814. Captura Google Maps donde se observa la geolocalización del sitio donde fue abandonado el conductor en la calle 104 sur a la altura del puente del rio Tunjuelito en la finca la esperanza y al lado del parque CANTARRAMA, de la localidad de Usme, la flecha indicadora señala el sitio del hecho.

IMAGEN No. 31-HVP814. Toma realizada en plano general de occidente a oriente sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala el sitio donde fue abandonado el conductor y despojado del vehículo.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 32-HVP814. Toma realizada en plano general de oriente a occidente sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala el sitio donde fue abandonado el conductor y despojado del vehículo.

IMAGEN No. 33-HVP814. Toma realizada en plano medio de occidente a oriente sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala el sitio donde fue abandonado el conductor y despojado del vehículo.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 34-HVP814. Toma realizada en plano medio de oriente a occidente sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala el sitio donde fue abandonado el conductor y despojado del vehículo.

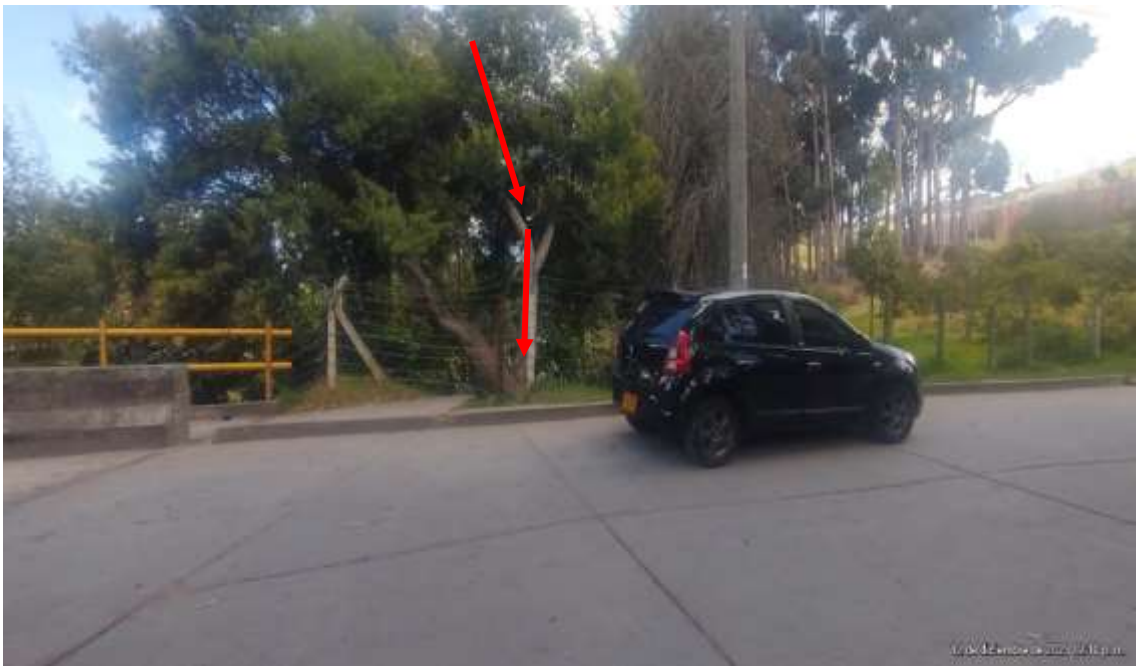

IMAGEN No. 35-HVP814. Toma realizada en plano medio de sur a norte sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala el sitio donde fue abandonado el conductor y despojado del vehículo.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 36-HVP814. Toma realizada en primer plano de occidente a oriente sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala el sitio donde fue abandonado el conductor y despojado del vehículo.

IMAGEN No. 37-HVP814. Toma realizada en primer plano de sur a norte sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala el sitio donde fue abandonado el conductor y despojado del vehículo.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 38-HVP814. Toma realizada en primer plano de oriente a occidente sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala el sitio donde fue abandonado el conductor y despojado del vehículo.

IMAGEN No. 39-HVP814. Toma realizada en plano medio de sur-oriente a noroccidente sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala la dirección a la que fue obligado a tomar el conductor, después de ser arrojado del vehículo asegurado.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 40-HVP814. Toma realizada en plano medio de sur-oriente a noroccidente sobre la calle 104 sur, la flecha indicadora señala el árbol donde se escondió el conductor, mientras los sujetos partieron del lugar.

5.2.2.1. LABORES DE VERIFICACION EN PANADERIA DEL SECTOR

Estando en el sector donde fue abandonado el conductor nos desplazamos a varios kilómetros e ingresamos al establecimiento comercial tipo panadería que queda ubicada en la calle 104 sur No. 1b-60, allí se hizo contacto con una de las propietarias la señora Alba, quien manifestó no haber tenido conocimiento del hecho, indico que los guardas de seguridad eran del parque CANTARRAMO y otros de la planta de Acueducto, adujo que nos lleváramos el número de identificación de la cámara de la policía que había en el sector y que la estación de policía de Monte blanco era quien atendía el sector, que el barrio se llamaba Brazuelos y nos dirigió hacia la planta del acueducto para hablar con el guarda de seguridad. **(remítase a audio de respaldo labores en panadería lugar del hecho 2)**

5.2.2.2. LABORES DE VERIFICACION EN PLANTA DE ACUEDUCTO

Nos desplazamos a la planta de acueducto que queda ubicada en la calle 104 sur con carrera 2, allí fuimos atendidos por el guarda de seguridad del turno el señor Garzón, quien manifestó no estar enterado del hecho y que para el domingo en la noche estaba de turno su compañero el señor Daza, pero él no les había comentado nada, indio que a la altura del puente donde fue abandonado el conductor era muy peligroso, que no había

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

escuchado que hayan dejado abandonadas personas, pero si se habían encontrado cuerpos sin vida. **(remítase a audio de respaldo labores en planta de Acueducto)**

IMAGEN No. 41-HVP814. Toma realizada en plano general de oriente a occidente sobre la calle 104 sur con carrera 2, la elipse demarca cámara de vigilancia del policía nacional ubicado en el poste de la intersección de las dos vías costado sur, la flecha indicadora señala el recorrido del conductor desde que fue abandonado a la planta del acueducto en el barrio Brazuelos.

IMAGEN No. 42-HVP814. Toma realizada en plano medio sobre la calle 104 sur con carrera 2, la elipse demarca cámara de vigilancia del policía nacional, ubicada en el poste de la intersección de las dos vías costado sur en el barrio Brazuelos.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 43-HVP814. Toma realizada en plano medio, la elipse demarca cámara de vigilancia de la policía nacional ubicada en el poste de la intersección de la calle 104 sur con carrera 2, del barrio Brazuelos.

IMAGEN No. 43-HVP814. Toma realizada en primer plano donde se observa número de identificación 050041 del pote donde se encuentra cámara de vigilancia de la policía nacional en el barrio Brazuelos.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

5.3. CONOCIMIENTO DE AUTORIDADES

Como se trató de dos lugares de los hechos nos desplazamos a la estación de policía de Usme y al CAI del tunal.

5.3.1. CAI DEL TUNAL

Nos desplazamos al CAI del tunal allí fuimos atendidos por el patrullero Garzón, quien manifestó, que no tenía conocimiento del hecho, que la calle 52B sur con carrera 27, era jurisdicción de ellos y el cuadrante que cubría ese sector era el 7, verifico en el libro de población, pero no quedo registro del hecho, pero que si se requería algún tipo de información se solicitara a la estación de policía de Tunjuelito, adujo que los patrulleros del turno del 10-12-2023 en la noche volvían a turno el día de la verificación después de las 14:00 horas. Que seguramente el reporte quedo plasmado en la PDA. **(remítase a audio de respaldo CAI TUNAL)**

5.3.2. ESTACIÓN DE POLICÍA DE USME

Nos desplazamos a la estación de Policía de Usme, allí fuimos atendidos por el auxiliar de Guardia el señor Luis Gabriel , quien manifestó que en ese momento se encontraban de relevo y el comandante de guardia no se encontraba para solicitar información con él, que solo él podía dar información y permitir revisar el libro de población, que la estación de policía no tenía correo electrónico para atención al ciudadano, que no podía suministrar teléfonos de los patrulleros por seguridad y que el barrio Brazuelos si era jurisdicción de ellos, adujo que no había escuchado que dejaran personas abandonadas en ese sector. (**remítase a audio de respaldo estación de policía de Usme).**

5.4. PREXISTENCIA

El sitio donde era guardado el rodante asegurado era en la a la carrera 78Bis No. 76ª-75 sur, barrio Primavera de la localidad de Bosa.

5.4.1. LABORES DE VERIFICACION EN PARQUEADERO DEL VEHICULO

Nos trasladamos a la carrera 78Bis No. 76ª-75 sur, barrio Primavera de la localidad de Bosa, allí fuimos atendidos por la propietaria de la residencia la señora Liliana Saldaña, quien manifestó que si conocía el vehículo asegurado y era guardado allí, que se trataba de un Chevrolet Spark de color rojo, pero no recordaba la placa y que era guardado en su garaje hacia dos semanas, quien lo llevaba siempre al parqueadero era el señor Cristian David Sánchez González (conductor), indico que conoció al señor Cristian porque él era compañero de trabajo de sus hijos en la empresa CYMA IT, que su hijo sabía que el señor

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

Cristian David Sánchez González (conductor), vivía muy cerca de su residencia, por ello ella le arrendo el garaje, pero no le generaba recibo de pago ya que era conocido, le cancelaban por servicio de parqueo $ 125.000, la última vez que ella vio el rodante asegurado fue el domingo 10 de diciembre, porque el señor Cristian le había dicho que iba a llevar a la hija de él, para ese día el rodante salió del garaje sobre las 04:30 o 05:00 p.m., que en el sector si había cámaras de vigilancia en el SURTIMAX de la esquina. **(remítase a audio de respaldo verificación en sitio de parqueo del vehículo)**

IMAGEN No. 44-HVP814. Toma realizada en plano medio donde se observa la fachada de la residencia ubicada en la carrera 78Bis No. 76ª-75 sur, barrio Primavera de la localidad de Bosa, sitio donde era guardado el vehículo asegurado.

IMAGEN No. 45-HVP814. Toma realizada en primer plano donde se observa la nomenclatura 76ª-75 sur de la carrera 78Bis, barrio Primavera de la localidad de Bosa, sitio donde era guardado el vehículo asegurado.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

IMAGEN No. 46-HVP814. Toma realizada en plano medio desde la puerta de ingreso del garaje en la carrera 78Bis No. 76ª-75 sur, barrio Primavera de la localidad de Bosa, la flecha indicadora señala el sitio de parqueo del rodante asegurado.

IMAGEN No. 46-HVP814. Toma realizada en plano medio desde la parte interna del garaje en la carrera 78Bis No. 76ª-75 sur, barrio Primavera de la localidad de Bosa, la flecha indicadora señala el sitio de parqueo del rodante asegurado.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

5.4.2. ENTREVISTA FORMAL NOVIA DEL CONDUCTOR

El 12 de diciembre del 2023 a las 10:55 horas se realizó entrevista formal a la señorita Karen Estefanía Morales González (novia del conductor), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.271.344 de Bogotá, residente en la transversal 120 A No. 129D-27, barrio Villa María de Suba, con numero celular 3102905280, quien manifestó que era la cuñada de la señora Doris Lorena Sánchez González (asegurada) y la novia del señor Cristian David Sánchez González (conductor), desee hacia 11 meses.

Versión:

Indico la entrevistada que no sabía mucho sobre el hurto del vehículo asegurado, solo que para el domingo 10-12-2023 sobre las 09:53 p.m., estaba hablando con su novio el señor Cristian David Sánchez González (conductor), por WhatsApp donde le estaba diciendo que ya había dejado la niña en la residencia de ella y que estaba retornando a la residencia de él y de un momento a otro el dejo de escribirle por un espacio de dos horas y cuando él dejo de responderle ella le empezó a marcar a su teléfono y a escribirle, pero no le respondía, siquió intentando las llamadas y no le respondía, pero se encontraba en línea, más tarde sobre las 11:00 p.m., su cuñada la señora Doris Lorena Sánchez González (asegurada), la llamo comentándole que le había pasado algo al señor Cristian David Sánchez González (conductor), que le habían hurtado el automotor, su cuñada le suministro un número para poder comunicarse con él, para saber cómo se encontraba, él le dijo que le habían hurtado el automotor, pero no le dio muchos detalles, solo le pidió el favor de que lo ayudara a bloquear las tarjetas de crédito y débito y a reportar el teléfono, de inmediato se dispuso a realizar esto, más tarde el señor Cristian David Sánchez González (conductor), se comunicó con ella de la línea de un patrullero de la policía que se encontraba con él, pero era un número privado que no la dejaba ver el número ni devolver la llamada, donde le dijo que se iba a desplazar hacia el CAI del Tunal y que por favor ella llegara allá. Seguidamente ella se desplazó hasta el CAI, donde verifico que él se encontrara bien, estando allí el señor Cristian David Sánchez González (conductor), le dio más información del hecho y como había sucedido, posteriormente se desplazaron hasta la residencia de él, allí continuaron con los procesos de bloqueo de tarjetas ya que le solicitaban titularidad y eso solo lo podía realizar el propietario de los productos, a la mañana siguiente se desplazaron a instaurar el denuncio y al Instituto de Medicina Legal.

Indico la entrevistada que cuando ella se encontró con el señor Cristian David Sánchez González (conductor), en el CAI del Tunal, lo vio muy golpeado a la altura de la frente y tenía varias protuberancias en la cabeza, no le vio heridas abiertas ni sangrado y muy desanimado y asustado por lo sucedido.

Adujo la entrevistada que conocía el vehículo de placa HVP-814, lo describió como un Chevrolet Spark GT de color rojo, tenía el conector de llamadas, sillas de cuero, radio, fue

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

*comprado quince días antes del siniestro a finales del mes de noviembre, confirmo que ella se transportó en el automotor en dos o tres oportunidades, cuando salían con la familia del señor Cristian David Sánchez González (conductor), la última vez que se transportó en el rodante fue el 8 de diciembre, tal como aparece en el comprobante de parqueadero, que se ingresó el vehículo al conjunto residencial donde habitaba el señor Cristian David Sánchez González (conductor).(***remítase a audio entrevista formal a novia del conductor)**

5.5. INTERÉS ASEGURABLE

La señora Doris Lorena Sánchez González, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.175.731, ante el transito figura como propietaria del vehículo de placa HVP-814 y registra como asegurada en la póliza No. 22759242/03197 de la compañía ALLIANZ SEGUROS S.A. según aviso de siniestro, póliza y consulta Fasecolda.

El vehículo asegurado ante el RUNT presenta garantía a favor ante la entidad financiera VEHIGRUPO SAS con fecha de inscripción 23/11/2023.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA(S) PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL FRAUDE (EN CASO DE QUE SE DEBA REALIZAR ALGUNA DENUNCIA)

7. INFORMACIÓN DE PERJUICIOS

8. ANEXOS

8.1. SINIESTRALIDAD DEL ASEGURADO

8.1.1. En la consulta Fasecolda por placa HVP-814, en el listado de pólizas se halló los siguientes registros:

- Póliza No. 22759242 de la compañía ALLIANZ SEGUROS S.A., con fecha de inicio del 2023-11-27 y fecha de finalización del 2024-11-27, asegurado de la póliza Doris Lorena Sánchez González, con cédula de ciudadanía No. 1.101.175.731, en estado VIGENTE.

- Póliza No. 40006678430 de la compañía SURAMERICANA, con fecha de inicio del 2023-04-07 y fecha de finalización del 2023-04-27, en estado NO VIGENTE.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

- Póliza No. 40006678430 de la compañía SURAMERICANA, con fecha de inicio del 2022-04-07 y fecha de finalización del 2023-03-05, en estado NO VIGENTE.

- Póliza No. 40006678430 de la compañía SURAMERICANA, con fecha de inicio del 2021-04-07 y fecha de finalización del 2022-04-27, en estado NO VIGENTE.

- Póliza No. 40006678430 de la compañía SURAMERICANA, con fecha de inicio del 2023-04-07 y fecha de finalización del 2021-04-27, en estado NO VIGENTE.

8.1.2. En el histórico de pólizas cruzadas por placa e identificación, se hallaron los registros descritos en el ítem 8.1.1

8.1.3. En el histórico de pólizas cruzadas solo por identificación con placa diferente, no se hallaron registros.

8.1.4. En el histórico de siniestros cruzados por placa e identificación, no se halló ningún registro.

8.1.5. En el histórico de siniestros cruzados con identificación por placa diferente, no se halló ningún registro.

8.2. CADENA DE CUSTODIA

La señora Doris Lorena Sánchez González, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.175.731 de Puente Nacional (Santander), hizo entrega al verificador de una llave de color negro con logo de la Chevrolet y hasta metálica y un control de bloqueo en pasta color negro marca Chevrolet, mediante formato cadena de custodia el 12-12-2023 a las 10:30 horas.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

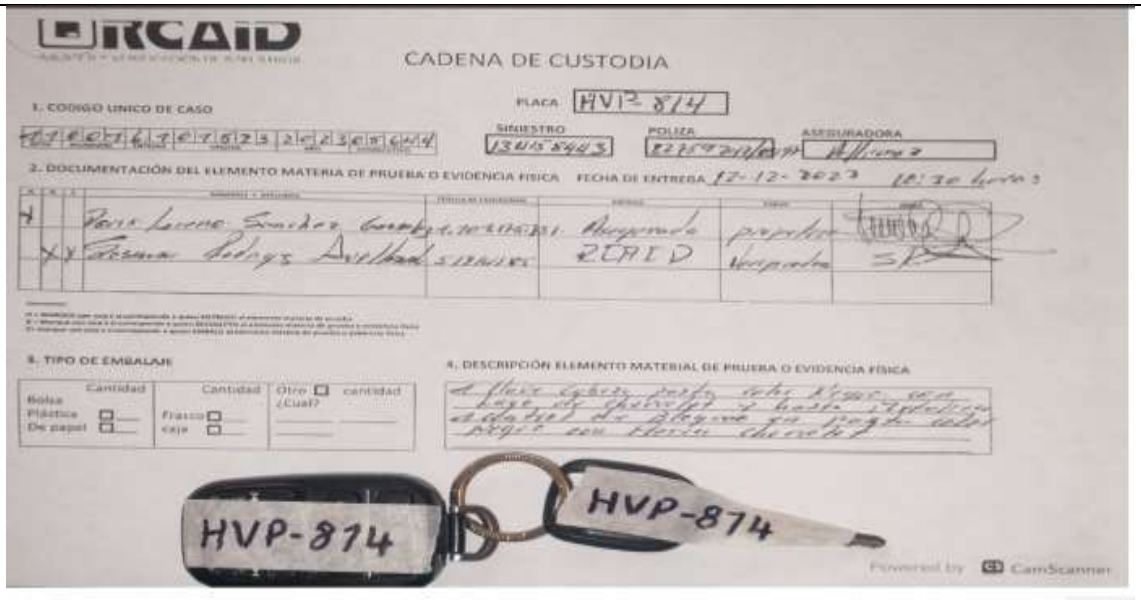

8.3. PRUEBAS RECOLECTADAS

- Audio entrevista formal a asegurada.
- Audio entrevista formal a conductor.
- Audio entrevista formal a novia del conductor.
- Audio de respaldo verificación de cámaras en lugar del hecho 1.
- Audio de respaldo labores en panadería lugar del hecho 2.
- Audio de respaldo labores en planta de acueducto.
- Audio de respaldo verificación en sitio de parqueo del vehículo.
- Audio de respaldo CAI Tunal.
- Audio de respaldo estación de policía Usme
- Video del hurto.
- Aviso de siniestro.
- Copia cadena de custodia.
- Copia cedula asegurada.
- Copia cedula conductor.
- Copia del certificado de tradición y libertad del vehículo.
- Copia comprobante de parqueadero.
- Copia denuncio.
- Copia licencia de conducción asegurada.
- Imágenes fotográficas de los dos lugares del hecho y del parqueadero del rodante.
- Capturas de pantalla del video del hurto.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

8.4. CONSULTA EN BASE DE DATOS Y PÁGINAS PUBLICAS

Se realizó consultas en las diferentes paginas públicas del vehículo del asegurado y del conductor.

8.4.1. CONSULTAS VEHÍCULO

- Consulta de Runt por placa HVP-814; El vehículo registra matrícula inicial del 14/04/2014, numero de licencia de tránsito 10030527816 tipo de combustible gasolina, varios dueños dueño, SOAT activo vence el 08/05/2024, tecno mecánica vigente, vence 21/06/2024, Tramite certificado tradición, aprobada con fecha 24/11/2023, Tramite inscripción alerta, autorizada con fecha 23/11/2023, Tramite traspaso, autorizada con fecha 23/11/2023, Tramite revisión técnico mecánica aprobada con fecha 21/06/2023, Tramite traspaso, autorizada con fecha 06/06/2023, presenta garantías a favor ante la entidad financiera VEHIGRUPO SAS con fecha 23/11/2023 no registra limitaciones a la propiedad.

PLACA DEL VEHÍCULO:	HVP814		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10030527816	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	SPARK
MODELO:	2014	COLOR:	ROJO LISBOA
NÚMERO DE SERIE:	9GAMF48D0EB042169	NÚMERO DE MOTOR:	B12D1*083962KD3*
NÚMERO DE CHASIS:	9GAMF48D0EB042169	NÚMERO DE VIN:	9GAMF48D0EB042169
CILINDRAJE:	1206	TIPO DE CARROCERÍA:	HATCH BACK
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	14/04/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
152210637550100	08/05/2023	09/05/2023	08/05/2024	511	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE
13620900054620	07/04/2022	12/04/2022	11/04/2023	511	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
13620900039980	08/04/2021	12/04/2021	11/04/2022	511	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
13678100019210	08/04/2020	12/04/2020	11/04/2021	511	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
13620900006130	09/04/2019	12/04/2019	11/04/2020	511	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	21/06/2023	21/06/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A.	SI	166603457	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	22/06/2022	22/06/2023	CDA SANTA ISABEL SAS	NO	159768456	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	16/06/2020	16/06/2021	CDA CARMOTOS SAS	NO	146948068	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	01/06/2020	30/06/2020	CONCESION RUNT S.A	NO	COMODIN_TRASPUNIL_80094		

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
223081906	24/11/2023	APROBADA	Tramite certificado tradicion,	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA
222990558	23/11/2023	AUTORIZADA	Tramite inscripción alerta,	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA
222990502	23/11/2023	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA
211946610	21/06/2023	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A.
210795955	06/06/2023	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

- Consulta SIMIT por placa HVP-874; El vehículo No tiene comparendos ni multas registradas en Simit.

- Consulta Fasecolda Siniestralidad por placa HVP-814; El vehículo no registra siniestros a la, fecha.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

- Consulta Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito (SIGAT) por placa HVP-814, no presenta registros de siniestros viales en las bases de datos de la entidad.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EL SUBDIRECTOR DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Referencia: SDM-SCTT-CHVP8141112_2023.

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad. En atención a su petición, se informa que está entidad **no emite fallos, paz y salvo y descargue de los Informes de Accidentes de Tránsito**, teniendo en cuenta que cumple una función de custodia de los Informes de Accidentes de Tránsito realizados en la ciudad capital, los cuales son entregados por parte de la Policía Metropolitana de Tránsito de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte.

Ahora bien, de acuerdo a la información disponible a la fecha en los aplicativos SIGAT / SIMUR el vehículo de placa **HVP814 NO REGISTRA ACCIDENTES.**

En consideración, es pertinente aclarar que la Ley 1437 de 2011 preceptúa en su artículo 24 numeral 3 lo referente al carácter reservado de la información y documentos sometidos a dicho criterio por mandato de la ley: "...Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica, salvo que sean solicitados por los propios interesados o por sus apoderados con facultad expresa para acceder a esa información".

De esta manera, la Secretaría Distrital de Movilidad, solamente otorgará copia del "Informe Policial de Accidente de Tránsito" a los titulares de la información, esto es; propietario o implicado directamente en el accidente de tránsito, en concordancia con la ley 1266 de 2008 Artículo 5 Literales (a, b, c, d, e, f, g).

8.4.2. CONSULTAS ASEGURADO

- Consulta de Runt por cedula de ciudadanía No. 1.101.175.731 – Asegurado; Refleja licencia de conducción activa, numero de licencia 1101175731, categorías B1 desde el 28/05/2021, hasta el 28/05/2031, sin restricciones, fecha de expedición 28/05/2021. En el ítem de solicitudes registra; Tramite traspaso, autorizada con fecha 04/02/2021, vehículo de placa HKW-206.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

NOMBRE COMPLETO:	DORIS LORENA SANCHEZ GONZALEZ		
DOCUMENTO:	C.C. 1101175731	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	Número de inscripción:	20134268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2020		

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1101175731	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	28/05/2021	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 1101175731

Categoria	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoria antigua
B1	28/05/2021	28/05/2031	

Información solicitudes

Nro. Solicitud	Fecha solicitud	Identificador	Estado	Tramites	Entidad
154839114	28/05/2021	C.C. 1101175731	AUTORIZADA	Tramite expedicion licencia conduccion	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA
154733848	25/05/2021	C.C. 1101175731	APROBADA	Tramite certificado aptitud en conduccion	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDWCAR
150798375	04/02/2021	HKW206	AUTORIZADA	Tramite traspaso	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA
149874839	16/01/2021	C.C. 1101175731	APROBADA	Tramite certificado aptitud fisica mental motriz	EVALUACION MEDICA PARA CONDUCTORES SAN DIEGO

- Consulta de SDM por cédula de ciudadanía No. 1.101.175.731 – Asegurado; no figura embargo ni desembargo registrado a su número de identificación.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

- Consulta SIMIT por cedula de ciudadanía No. 1.101.175.731 – Asegurado; refleja no tiene comparendos ni multas registradas.

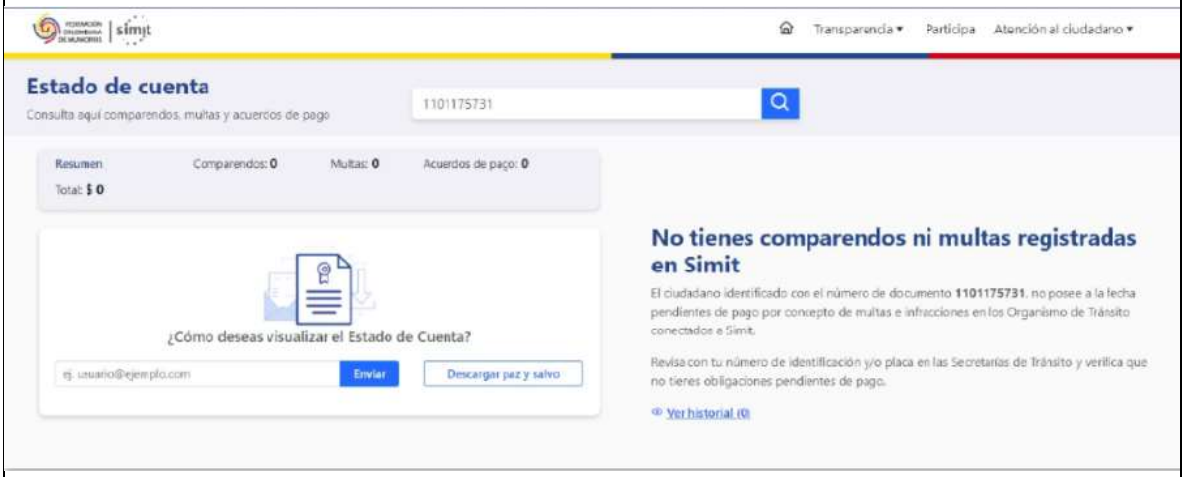

- Consulta de antecedentes de la Policía Nacional de Colombia por cédula de ciudadanía No. 1.101.175.731 – Asegurado, no tiene pendientes con las autoridades judiciales.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

- Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la nación por cédula de ciudadanía No. 1.101.175.731 – Asegurado, no presenta antecedentes.

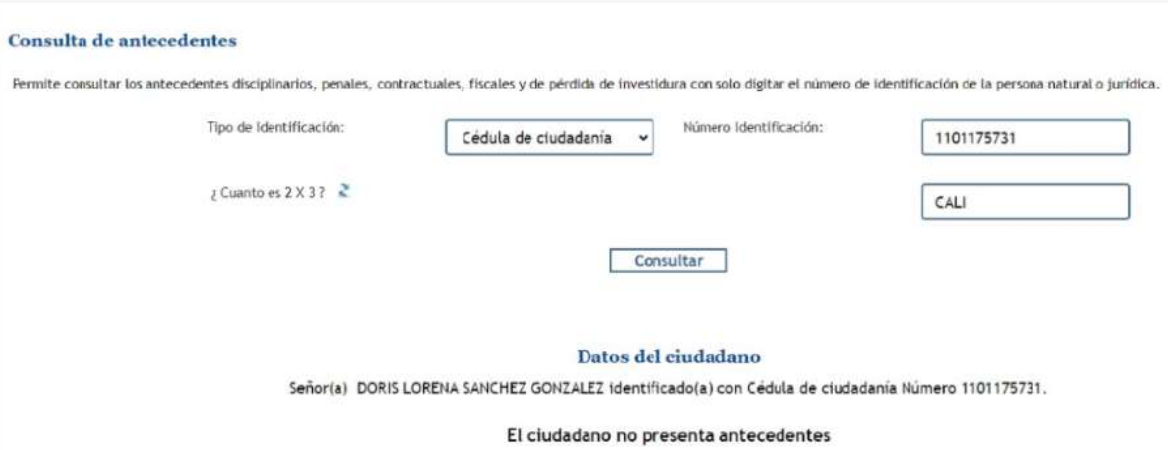

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1101175731

¿Cuanto es 2 X 3 ?

CALI

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DORIS LORENA SANCHEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1101175731.

El ciudadano no presenta antecedentes

- Consulta contraloría por cédula de ciudadanía No. 1.101.175.731 – Asegurado, no presenta pendientes fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de diciembre de 2023, a las 12:25:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101175731
Código de Verificación	1101175731231211122555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

8.4.3. CONSULTAS CONDUCTOR

- Consulta de Runt por cedula de ciudadanía No. 1.032.484.396 – Conductor; Refleja licencia de conducción activa, numero de licencia 1032484396, categorías A2 desde el 16/06/2023, hasta el 16/06/2033, B1 desde 26/11/2020 hasta 26/11/2030, sin restricciones, fecha de expedición 16/06/2023. En el ítem de solicitudes registra; Tramite refrendación licencia conducción autorizada con fecha 16/06/2023, Tramite refrendación licencia conducción autorizada con fecha 26/11/2020, Tramite preasignación placa contingencia aprobada con fecha 05/01/2017.

NOMBRE COMPLETO:	CRISTIAN DAVID SANCHEZ GONZALEZ		
DOCUMENTO:	C.C. 1032484396	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	Número de inscripción:	13207020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2013		

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1032484396	STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	16/06/2023	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 1032484396

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
A2	16/06/2023	16/06/2033	
B1	26/11/2020	26/11/2030	
C1	26/11/2020	26/11/2033	

1032484396	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	26/11/2020	INACTIVA		Ver Detalle

Nro. Solicitud	Fecha solicitud	Identificador	Estado	Tramites	Entidad
211607387	16/06/2023	C.C. 1032484396	AUTORIZADA	Tramite refrendacion licencia conduccion	STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA
211348076	14/06/2023	C.C. 1032484396	APROBADA	Tramite certificado aptitud fisica mental motriz	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIALTO S.A.S
147524339	26/11/2020	C.C. 1032484396	AUTORIZADA	Tramite refrendacion licencia conduccion	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA
146830274	11/11/2020	C.C. 1032484396	APROBADA	Tramite certificado aptitud fisica mental motriz	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LA PRIMERA
93947731	05/01/2017		APROBADA	Tramite preasignacion placa contingencia	INSP MCPAL TTOyTTE BARBOSA/STDER

Información solicitudes de validación de identidad

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

- Consulta de SDM por cédula de ciudadanía No. 1.032.484.396 – Conductor; no figura embargo ni desembargo registrado a su número de identificación.

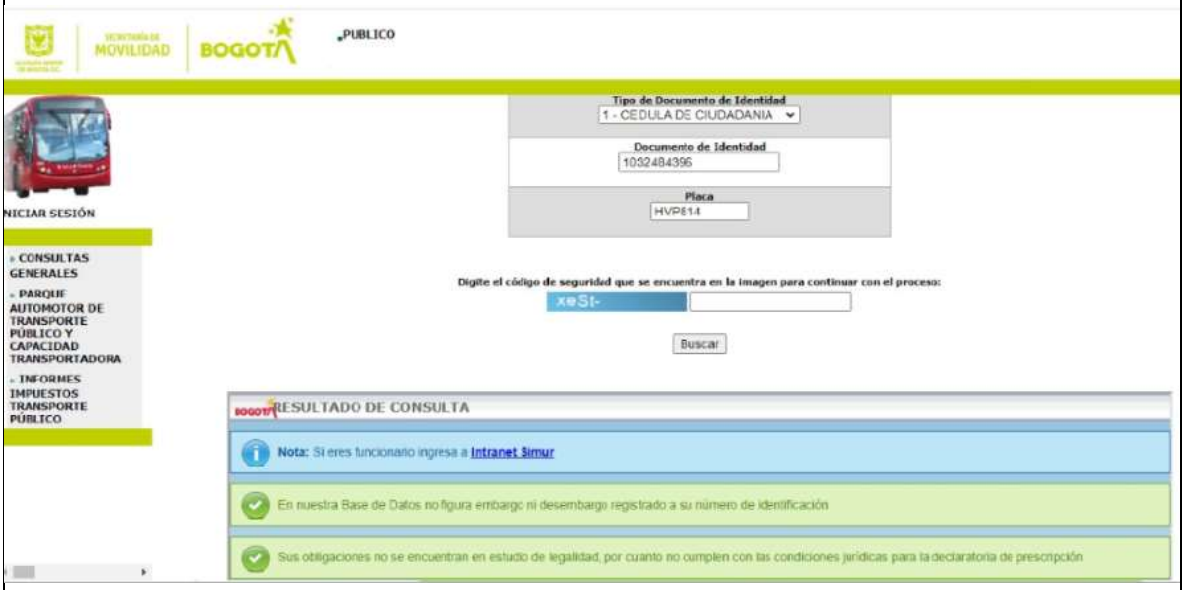

- Consulta SIMIT por cedula de ciudadanía No. 1.032.484.396 – Conductor; refleja no tiene comparendos ni multas registradas. Refleja dos comparendos de cursos viales, estado aplicados.

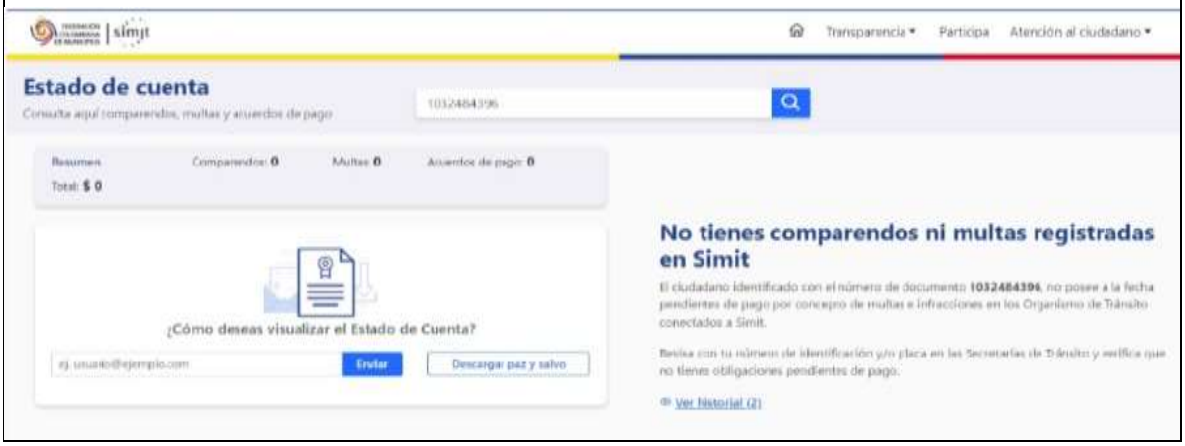

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

- Consulta de antecedentes de la Policía Nacional de Colombia por cédula de ciudadanía No. 1.032.484.396 – Conductor, no tiene pendientes con las autoridades judiciales.

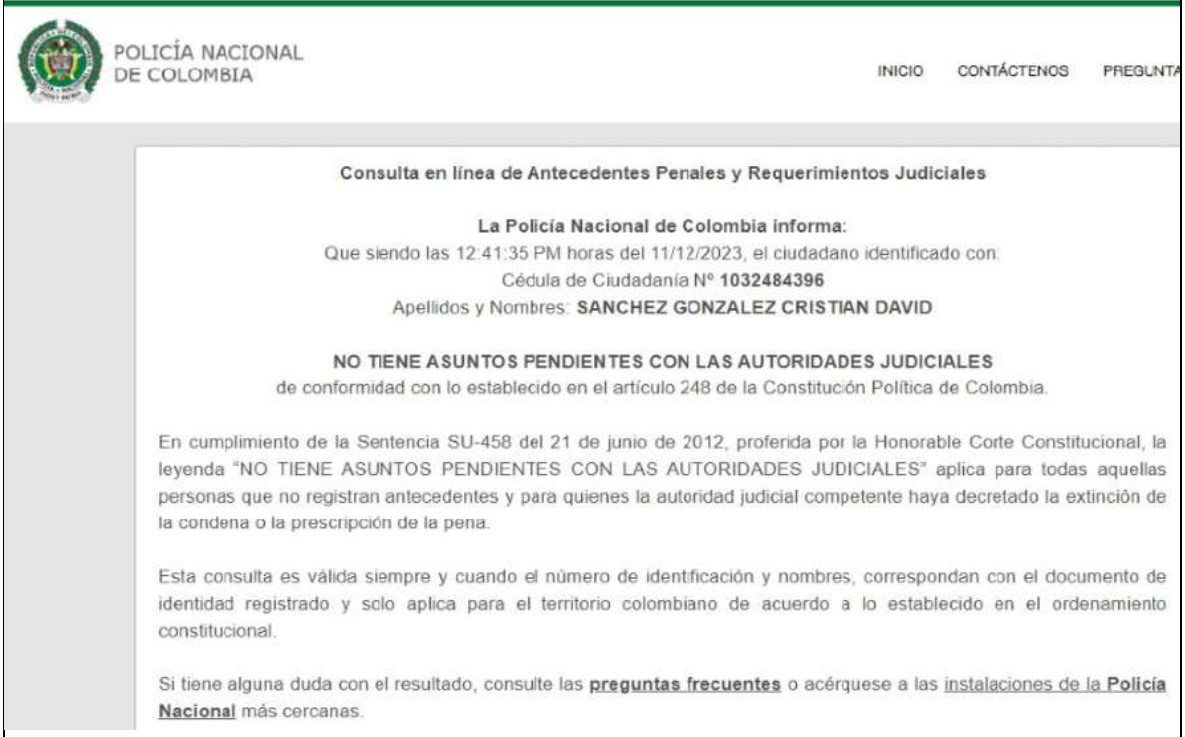

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:41:35 PM horas del 11/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1032484396**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GONZALEZ CRISTIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

- Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la nación por cédula de ciudadanía No. 1.032.484.396 – Conductor, no presenta antecedentes.

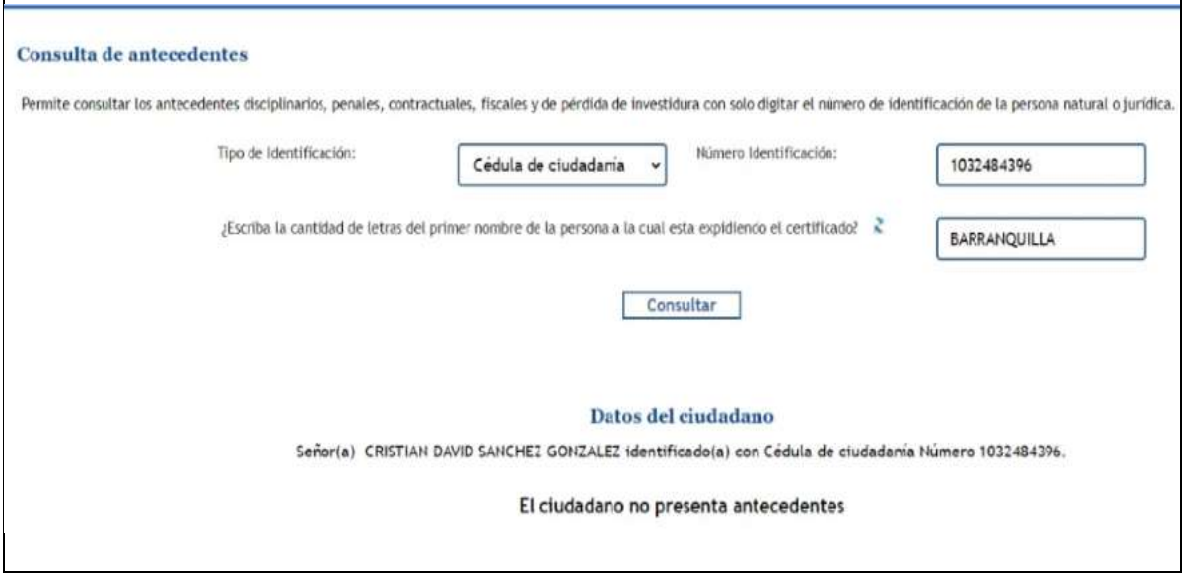

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1032484396

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? BARRANQUILLA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CRISTIAN DAVID SANCHEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1032484396.

El ciudadano no presenta antecedentes

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.

- Consulta contraloría por cédula de ciudadanía No. 1.032.484.396 – Conductor, no presenta pendientes fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de diciembre de 2023, a las 12:44:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032484396
Código de Verificación	1032484396231211124440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

9. IDENTIFICACIÓN COMPLETA DEL INVESTIGADOR

ELABORADO POR

LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO
DIRECTOR OPERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Su acceso y suministro a terceros debe ser autorizado por Allianz.